



ARZOBISPADO DE SANTIAGO – ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES
Santiago, martes 12 de mayo de 2020

COMUNICADO INTERNO SEMANAL DE
“ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS PASTORALES”
POR COVID-19/ SEMANA 12 AL 19 MAYO 2020

Las ‘medidas pastorales’ adoptadas por el Sr. Arzobispo y su Consejo de Vicarios para el período comprendido entre el 12 y el 19 de mayo de 2020, no sufrirán modificación con respecto a la semana anterior. La razón de mantener las medidas obedece a que, de acuerdo a la información entregada por la autoridad sanitaria, en nuestra Arquidiócesis de Santiago la pandemia sigue significativamente activa, al punto que hoy se informaron 1392 nuevos casos –Región Metropolitana– y sigue habiendo 24 comunas de esta Arquidiócesis en cuarentena. La situación exige de todos nosotros la máxima rigurosidad.

Pedimos **revisar el protocolo para funerales** elaborado por la Arquidiócesis así como por las autoridades sanitarias, especialmente en las zonas en cuarentena. También pedimos que las parroquias o realidades eclesiales ubicadas en zonas en cuarentena sean especialmente rigurosas en el cumplimiento de los requerimientos de la autoridad civil y en la prudente aplicación de estas medidas pastorales cuando sea posible.

Pidamos al Señor que nos ayude a todos a ser más corresponsables del bien común y pidamos a la Virgen del Carmen, cuya protección es un don para nuestra patria, que nos renueve en la esperanza.

+ Cristián Roncagliolo
Vicario General

I. Introducción

En este tiempo de pandemia, un desafío permanente para los católicos es animar la vida pastoral de sus comunidades, celebrar los sacramentos, atender a los pobres y vivir otros aspectos de la vida de la Iglesia, cumpliendo rigurosamente las normas sanitarias. Damos gracias a Dios por el enorme esfuerzo de tantos laicos y laicas, religiosas, consagrados, diáconos y sacerdotes quienes, en circunstancias adversas y siendo responsables en respetar las normas sanitarias, han sido testigos alegres de una Iglesia en salida, que busca caminos nuevos para evangelizar.

Como sabemos, la pastoral es signo de la vitalidad de la Iglesia al servicio del Reino, encontrando su expresión en el anuncio, en la comunidad, en el servicio y en la celebración. Un aspecto particularmente relevante en la totalidad de la vida pastoral de la Iglesia son los sacramentos, que “expresan y realizan una eficaz y profunda comunión entre nosotros, porque en ellos encontramos a Cristo Salvador, y por él, a nuestros hermanos en la fe; los Sacramentos son la fuerza de Cristo, está Jesucristo, en los Sacramentos”¹.

Con estas premisas presentamos el presente instructivo que quiere ayudarnos a animar la vida pastoral, en general, y a que podamos celebrar los distintos sacramentos en este tiempo, sabiendo que, hasta que no salgamos de la fase crítica actual, tendrán limitaciones prácticas y no habrá celebraciones con participación de fieles, salvo las excepciones establecidas. Se nos imponen limitaciones, pero son también oportunidades de manifestar y crecer en el amor a Dios y a los hermanos.

II. Algunos aspectos de la pastoral de la Iglesia en tiempos de COVID 19

- 1. Es importante que los sacerdotes estén en sus parroquias o lugares de servicio acompañando a su pueblo.** Salvo excepciones explicadas por ser personas en situación de riesgo, resulta esencial que los sacerdotes estén presentes en la comunidad donde sirven para acompañar, consolar, animar, caminar y vivir con el Pueblo de Dios que se les ha confiado. Llamadas telefónicas, wasaps, correos electrónicos, videos, teleconferencias son herramientas para hacer sentir a nuestras comunidades, especialmente a los agentes pastorales, nuestra presencia y cercanía. Este también es un tiempo privilegiado para el estudio y la preparación pastoral, tiempo para la oración por nuestros feligreses, por la iglesia y el mundo.
- 2. La pastoral social es hoy una prioridad para la Iglesia de Santiago.** Pedimos vivamente a los sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos **seguir vitalizando la pastoral social** de sus comunidades para ponerla al servicio de los más pobres, siempre cumpliendo rigurosamente todas las normas sanitarias. Hoy, con una particular urgencia, estamos llamados a salir al encuentro de quienes más sufren. Les invitamos a caminar siendo creativos en el apostolado social, porque ‘los pobres no pueden esperar’. Cabe hacer presente que se están dando buenas experiencias de comedores abiertos, hospederías para personas en situación de calle, canastas solidarias, atención a migrantes, atención a enfermos, que nos animan y nos provocan a la creatividad.
- 3. Animamos a los miembros de nuestras comunidades a cultivar una vida espiritual más profunda, especialmente a través de la lectura y meditación de la Palabra de Dios.** Pedimos especialmente a los sacerdotes y consagrados, que pongan al servicio de sus comunidades, a través de los medios digitales, métodos para conocer la Palabra de Dios y rezar con ella.

¹ Francisco, Audiencia General, 6 de noviembre de 2013.

4. Salvo en las comunas que estén viviendo la cuarentena, no existe dificultad **en mantener los templos abiertos, siempre para la oración personal e individual**, evitando cualquier aglomeración y cumpliendo todas las normas sanitarias dadas por la autoridad. El protocolo que ha de cumplirse en este caso es análogo al que se utiliza para el acceso a lugares públicos (mantener la distancia social, uso obligatorio mascarilla, sin aglomeración, lavado de manos, sanitización, etc.). Pedimos también mantener la atención de secretaria en las formas que sea posible y respetando los protocolos vigentes.
5. Recordamos que la Arquidiócesis ha puesto al servicio de quien lo necesite el **"Fono escucha: Estamos Contigo"**, que entrega acompañamiento espiritual en este tiempo.
6. Animamos, en la medida que se pueda y siempre online, a **reiniciar los procesos formativos como la catequesis familiar, la pastoral juvenil, la confirmación y otras actividades pastorales**. Los medios virtuales son un buen medio para esta etapa.
7. Reiteramos que, por el momento, no está permitida la realización de **fiestas religiosas o procesiones** con presencia de fieles.
8. Recordamos que, mientras dure la crisis sanitaria o no se establezca otro criterio, no están permitidas las actividades pastorales presenciales como cursos de formación, charlas u otras manifestaciones. **Invitamos a hacer estas actividades en modo online**.
9. **Respecto a la posibilidad y modo de celebrar las exequias cristianas**, remitirse a las normas ya publicadas. Recordamos que los viernes, en este tiempo, se ofrece la misa especialmente por los difuntos de la semana:
<http://iglesiadesantiago.cl/arzobispado/noticias/otros/funerales-instructivo-practico-de-la-iglesia-de-santiago-para-velorios/2020-04-21/104115.html>
10. Sabiendo que desde su propio interior o a veces desde las indicaciones de los fieles, surgen ideas e iniciativas o bien se comparten acciones o ritos que se han conocido en otras partes, y valorando el inmenso espíritu pastoral de muchos sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, **pedimos que las iniciativas nuevas sean dialogadas** con los vicarios territoriales, antes de ser ejecutadas, para aplicar criterios comunes en toda la Arquidiócesis, siempre respetando y alentando la legítima y rica diversidad que existe en la Iglesia.
11. Reiteramos a los párrocos que **cuando existan dudas administrativas, jurídicas o de otra índole**, acudan a las vicarias territoriales o a la curia, que están a su servicio.

III. Celebración de los sacramentos

1. **Bautismo.** La celebración de este sacramento es camino esencial para el cristiano. Luego, si las condiciones sanitarias lo permiten, y si no es posible postergarlo, se pueden celebrar bautismos individuales, teniendo presentes como máximo 4 personas. El agua ocupada para el rito debe ser nueva y bendecida en el momento. En caso de necesidad extrema, cualquier persona, incluso no bautizada, si tiene la intención requerida, puede bautizar. Se entiende que, en zona con cuarentena, solo es posible el bautismo de emergencia.
2. **Confirmación.** Salvo que algún cristiano lo requiera por una urgencia, este sacramento debe postergarse hasta que pase la situación crítica de la pandemia y pueda celebrarse en comunidad.
3. **Eucaristía.** El sacramento de la Eucaristía se seguirá celebrando diariamente, sin presencia de fieles, esperando que la situación sanitaria mejore. Cuando esto ocurra, en sintonía con las autoridades civiles, iremos haciendo progresivamente un camino de normalización. Mientras la situación no cambie, invitamos a los fieles a que puedan participar en las misas a través de las diferentes plataformas digitales. Se recomienda acompañar esta participación con la lectura de la Palabra de Dios en el Hogar. Rogamos comprensión de parte de los fieles que legítimamente anhelan participar en la celebración de la misa y experimentan el hambre de la comunión eucarística. Sabemos que es un dolor, pero los invitamos a que veamos juntos por el bien común, como signo de comunión con Cristo y con los hermanos. La Santa Misa es el Sacrificio de Jesús, y nuestro sacrificio; y la comunión es recibir la santa Hostia y abrir y sintonizar el corazón con los demás. Dios no espera de nosotros la comunión eucarística, cuando no es posible. De todos modos, si un fiel lo solicita se puede dar la comunión fuera de la misa, siempre en la mano, pero se reitera el criterio general: está prohibido convocar y congregarse fieles.
4. **Orden sacerdotal.** En cuanto a los ordenaciones programados, si no se pueden postergar, pedimos que se realicen en grupos pequeños (quince personas, máximo) y siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias (distancia social, mascarillas, espacio amplio y evitando toda aglomeración).
5. **Matrimonio.** En cuanto a los matrimonios programados, como ya se indicó en el instructivo del 19 de marzo de 2020, si no se pueden postergar, pedimos que se realicen en grupos pequeños (quince personas, máximo), en las parroquias y siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias (distancia social, mascarillas, espacio amplio y evitando toda aglomeración). Se pedirá a los novios que firmen un acta donde manifiestan que conocen las normas y que las respetarán. En caso de incumplimiento de este compromiso por parte de los fieles, el sacerdote o el diácono realizará la celebración con la sola presencia de los novios y los testigos. Si los fieles se oponen a que se haga de esta forma, la celebración deberá suspenderse. Los que no estén programados,

solicitamos que se pospongan hasta superar esta crisis. No se podrán hacer matrimonios en zonas declaradas en cuarentena.

6. **Reconciliación.** Es posible administrar este sacramento, cumpliendo todas las exigencias dadas por la autoridad sanitaria, vale decir, evitando toda aglomeración, en un espacio amplio, con distancia social, usando mascarilla y cumpliendo las normas de higiene. El protocolo, en este caso, también es análogo al que se utiliza para el acceso a lugares públicos. También se recuerda que, cuando no se pueda acceder al Sacramento de la Reconciliación, se puede hacer el acto de contrición perfecta, entendiéndose por tal "un dolor del alma y una detestación del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar".² El mismo Catecismo de la Iglesia Católica, afirma que cuando este acto brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas, esta contrición perfecta "perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental".³
7. **Unción de los enfermos.** Pendimos encarecidamente a los sacerdotes acompañar a los enfermos y administrar este sacramento, siempre cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes, para estar especialmente próximos a quien sufre en su cuerpo y en su alma. En ese servicio, tan querido y animado por la Iglesia, no solo se custodia el bien espiritual del enfermo sino también se hace una fecunda compañía cristiana a su familia. La atención de los enfermos es una urgencia pastoral en este tiempo, por lo que la Arquidiócesis también está ayudando a este servicio mediante el "Fono escucha: Estamos Contigo".

IV. Nota final

Entendemos que este tiempo es especialmente duro para los enfermos, para sus familias, para quienes han perdido un ser querido, para los que viven la inseguridad laboral, en fin, para toda la humanidad. También estamos conscientes que para los fieles el 'hambre de eucaristía', la imposibilidad de acceder a ella y a la participación presencial en la comunidad es un dolor y una distancia física que los afecta y les suscita desconcierto. Pero también tenemos la certeza, a la luz de la fe, que experimentar este dolor temporal adquiere sentido porque esconde un servicio a la caridad, poniendo en acción el amor hacia el prójimo y la corresponsabilidad con la vida de los demás. Cómo no recordar la enseñanza del apóstol Juan: ¿Cómo puede decir alguien que ama a Dios a quien no ve si no ama a su hermano a quien ve? (1, Jn 4, 20).

Finalmente animamos a toda la Iglesia a acrecentar la oración para poder descubrir el sentido de lo que hoy nos acontece como país. Particularmente pidamos a la Virgen María, salud de los enfermos, que ruegue por nosotros y que, bajo su manto, proteja a nuestra Arquidiócesis de Santiago.

² Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1451.

³ Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1452.